

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2015

FUNCIONARIOS: JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO

Bogotá D.C., Abril de 2016.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.	4
2. ALCANCE.	4
3. NORMATIVIDAD.	4
4. METODOLOGÍA.	5
5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	5
6. GESTION FINANCIERA	6
7. EJECUCION PRESUPUESTAL	7
7.1. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL 2014.	7
7.1.1. RESERVA DE APROPIACIÓN.	7
7.1.1. CUENTAS POR PAGAR.	7
7.2.1. FUNCIONAMIENTO.	9
7.2.1.1. Gastos de Personal	9
7.2.1.2. Gastos Generales	9
7.2.3. Transferencias Corrientes	11
8. ANTICIPOS	12
9. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC	15
10. PROYECTOS DE INVERSION	16
10.1 Proyecto 20120110000584 - Construcción y Ampliación de Infraestructura para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.	16
10.2 Proyecto 1173000270000 - Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional	19
10.3 Proyecto 1173000550000 - Dotación, Adquisición e Implementación de Equipos de Seguridad y Vigilancia para los Principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.	22
10.4 Proyecto 1173000280000 - Adquisición e Implementación de Equipos para la Detección del Ingreso de Elementos Prohibidos a los Principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.	24
10.5 Proyecto 1173000520000 - Adquisición de Tecnología para Audiencias Virtuales en Casos de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en 24 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.	26
10.6 Proyecto 2014011000249 - Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la ciudad de Bogotá.	28
10.7 Proyecto 2013011000397- Implementación del sistema de gestión de calidad en la USPEC.	30



11.	REZAGO PRESUPUESTAL 2015.	32
11.1.	RESERVA DE APROPIACIÓN.	32
11.2	CUENTAS POR PAGAR	34
12.	CONCLUSIONES.	36
13.	RECOMENDACIONES.	39



1. OBJETIVO.

Realizar seguimiento a Proyectos de Inversión de la USPEC, de acuerdo con la información reportada al Sistema de Seguimiento a las Metas de Gobierno –SISMEG, para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos para su ejecución a 31 de diciembre de 2015 y para determinar la eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Así como también verificar y hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento del presupuesto de 2015 y a la constitución y ejecución de la reserva apropiación y de las cuentas por pagar de los rezagos presupuestal vigencia 2014 y de la vigencia 2015

2. ALCANCE.

Seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas y a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión dentro del presupuesto de la entidad vigencia 2015, así como a la información reportada por la USPEC en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, verificando los avances de las metas del Sistema Nacional de Gestión y Evaluación –SINERGIA-, para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El presente informe de ejecución presupuestal se realiza con corte 31 de diciembre de 2015, incluye la ejecución presupuestal de la vigencia 2015 y la constitución del rezago de la vigencia 2015 (Reserva presupuestal y las cuentas por pagar) e igualmente el cumplimiento de la ejecución del rezago presupuestal de 2014 (reserva por apropiación y cuentas por pagar).

3. NORMATIVIDAD.

En el presente ejercicio auditor se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- ✓ Ley 819 de 2003 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Documento CONPES 3294 de 2004 – *"Renovación de la Administración Pública: Gestión por Resultados y Reforma del Sistema Nacional de Evaluación"*.
- ✓ Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005 *"Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto"*
- ✓ Decreto 875 de marzo 27 de 2008 - Artículo 23 - que establece la Oportunidad en el registro de proyectos de Inversión.
- ✓ Decreto 2844 de 2010 *"por la cual se reglamentan orgánicas del presupuesto y del plan nacional de desarrollo"*
- ✓ Resolución No. 000611 de 2013. *"Por la cual se asignan responsabilidades y funciones para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-SPC"*. Hoy USPEC.
- ✓ Decreto 1290 de 2014 artículos 08 y 18.
- ✓ Ley 38 de 1989.

- ✓ Ley 179 de 1994.
- ✓ Ley 225 de 1995.
- ✓ Ley 489 de 1998.
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Decreto 111 de 1996.
- ✓ Decreto 178 de 2003.
- ✓ Decreto 2789 de 2004.
- ✓ Decreto 1957 de 2007.
- ✓ Decreto 4150 de 2011.
- ✓ Resolución 036 de 1998.
- ✓ Resolución 450 de 2003.
- ✓ Régimen de Contabilidad Pública

4. METODOLOGÍA.

Para efectos del análisis, la ejecución del Presupuesto corresponde al porcentaje de las Obligaciones frente a la Apropriación Vigente de cada proyecto de acuerdo con cifras registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

El informe presenta 1) la ejecución acumulada a Diciembre 31 de 2015 del Presupuesto, 2) el estado de la ejecución del rezago presupuestal correspondiente al año 2014 y 3) ejecución de los Proyectos de Inversión.

Con el fin de verificar la ejecución presupuestal y efectuar el respectivo seguimiento a la información reportada por la entidad, se procedió a verificar los registros en:

- 1- Se revisaron los datos contenidos en el aplicativo SIIF Nación II (Compromisos, Obligaciones y Órdenes de Pago), verificando la ejecución del rezago presupuestal 2014 y la ejecución de la vigencia 2015..
- 2- Se realizó la verificación de lo registrado en el Sistema de Proyectos de Inversión, en el balance General, en el informe de ejecución presupuestal, presentado por el Grupo de Presupuesto con corte a 31 de Diciembre y la información de la Oficina de Gestión Contractual registrada en SECOP.

5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos estratégicos de la USPEC, para la vigencia 2015 son los siguientes:

- Ampliar, mejorar y conservar la infraestructura del Sistema Penitenciario y Carcelario. Para este objetivo se diseñaron los Proyectos de Inversión: Construcción y Ampliación de Infraestructura para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional”; “Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional”.

- Fortalecer el suministro de bienes y servicios para el Sistema Penitenciario y Carcelario. Para este objetivo se definieron los proyectos de inversión de Dotación, Adquisición e Implementación de Equipos de Seguridad y Vigilancia para los Principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Adquisición e Implementación de Equipos para la Detección del Ingreso de Elementos Prohibidos a los Principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Adquisición de Tecnología para Audiencias Virtuales en Casos de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en 24 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Adquisición de Tecnología para Audiencias Virtuales en Casos de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en 24 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional,
- Mejorar el servicio de alimentación para la población privada de la libertad en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y en las estaciones de policía.
- Robustecer los mecanismos de transparencia institucional y de la lucha contra la corrupción.
- Desarrollar mecanismos de lucha contra la corrupción.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia institucional.
- Fortalecer las competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del talento humano.
- Modernizar la planta de personal de la Entidad.
- Estandarizar los procesos institucionales.
- Mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos asignados. Tiene como meta: Mejorar la ejecución de los recursos frente a la ejecución de la vigencia anterior.

Es de anotar que para la vigencia 2015, la Entidad formuló diez objetivos estratégicos, tres se encuentran directamente relacionados con la misionalidad. Y los otros siete encaminados a la operación de la Entidad.

La gestión financiera se desarrolla mediante el indicador: Mejorar la ejecución de los recursos frente a la ejecución de la vigencia anterior; lo cual no se evidencia en la medida que no hay procedimientos establecidos para cada uno de los componentes.

6. GESTION FINANCIERA

El Decreto 2482 de 2012 integra la Planeación y la Gestión de las Entidades, como instrumento de articulación y reporte de la Planeación y adopta las políticas de Desarrollo Administrativo, entre otras la de Gestión Financiera que es la política integrada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la Entidad. Constituye las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

Los componentes de la Gestión Financiera son:

- Programación y ejecución presupuestal.
- Programa Anual mensualizado de caja – PAC.
- Proyectos de Inversión.

- Plan de Compras.

7. EJECUCION PRESUPUESTAL

Con respecto a la ejecución presupuestal se tienen en cuenta la ejecución de rezago 2014, en la cual se detallan reservas por apropiación constituidas en la vigencia de 2014, ejecutadas durante la vigencia 2015, de igual forma se reporta el estado de las cuentas por pagar constituidas en 2014, y pagadas durante la vigencia 2015, también se detalla la ejecución presupuestal de la vigencia 2015 con corte a diciembre 31 del mismo año; dentro del cual se tienen en cuenta los rubros de funcionamiento (Gastos Generales, transferencias) manejo de anticipos, proyectos de inversión y la constitución de rezago presupuestal vigencia 2015.

7.1. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL 2014.

7.1.1. RESERVA DE APROPIACIÓN.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, constituyó reservas presupuestales según memorando No.180-DIAFIN-1318 del 29 de enero de 2015, remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$79.345.740.631,43, del total del presupuesto asignado para la vigencia 2014 en suma de \$643.418.616.725,00; distribuidos así:

Funcionamiento	\$11.426.238.720,81
Inversión	<u>\$67.919.501.910,62</u>
Total	\$79.345.740.631,43

Del total de las reservas constituidas por funcionamiento se dejaron de pagar \$693.331.264 y del valor constituido por el rubro de inversión se dejaron de pagar \$ 3.029.705.875,44,

En el rubro de **Inversión** se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$67.919.501.910,62, se realizaron pagos al 31 de diciembre de 2015, por valor de \$64.889.796.035,18, que equivale al 95,54% del total constituido, quedando por pagar un valor de \$3.029.705.875,44. (**Anexo 1**).

Lo anterior evidencia que estas reservas no ejecutadas fenecieron, de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 38 del Decreto 568 de 1996 *"Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán."*

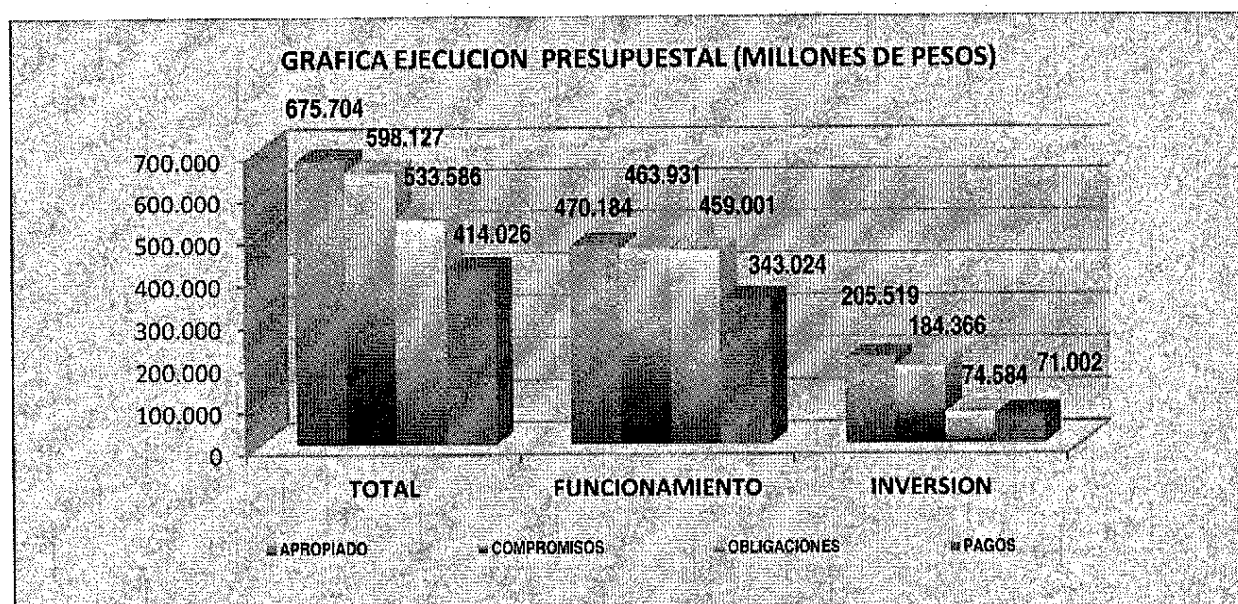
7.1.1. CUENTAS POR PAGAR.

A 31 de Diciembre de 2015 se constituyeron cuentas por pagar, según memorando 180-DIAFIN-1318 del 29 de enero de 2015, por valor de \$155.192.731.530,44, discriminados así:

Gastos de Personal	\$ 72.554.888,00
Gastos Generales	\$ 13.452.145.161,74
Transferencias	\$ 36.687.488.537,80
Inversión	\$104.980.542.942,90
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$155.192.731.530,44

De acuerdo con los registros presupuestales en el SIIF Nación II, con corte a 31 de Diciembre del 2015 se observa una ejecución del 99,99%, de los cuales quedo por pagar el valor de \$1.803.101,00 equivalente al 0,001.

7.2 EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015



Fuente: SIIF NACION II Ejecución Presupuestal diciembre 31 de 2015

Resultado de la Ejecución Presupuestal en la vigencia 2015

La apropiación presupuestal para la vigencia de 2015 con corte a 31 de Diciembre, por valor de \$779.180.109.539, después de adiciones y reducciones quedo una apropiación definitiva por valor de \$675.703.503.486,00, de los cuales se comprometieron \$598.126.887.062,50 equivalente al 88.52%; se obligaron \$533.585.799.170,06 equivalente al 78.97% de la apropiación vigente y se pagaron \$414.026.250.267,12 equivalente al 61.27% del total de la apropiación. Y contó con una planta de personal de 379 funcionarios, de un total de 508 empleos y 133 contratistas de prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión. **(Anexo 2).**

A continuación se describe la ejecución presupuestal con corte a 31-dic-15, discriminada por rubros.

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04
Versión: 07

Vigencia: 23/ 02 /2015

Página: 8 de 41

7.2.1. FUNCIONAMIENTO.

El rubro de funcionamiento conto con una apropiación definitiva \$470.184.916.725,00 expidiendo certificados de disponibilidad por \$464.839.783.522,94 y obligaciones por valor de \$459.001.366.146,51 equivalente al 97,62% de ejecución con respecto a la apropiación. Los cuales se discriminan así:

7.2.1.1. Gastos de Personal

En el Anexo No.01 Cuadro informe de Presupuesto con corte 31 de Diciembre de 2015, se muestra en el rubro de gastos de personal una apropiación definitiva de \$20.656.799.954,00, compromisos del Gasto de Personal fueron por valor de \$17.640.955.354,67 y el total de las Obligaciones del Gasto ascendieron a \$17.640.955.354,67, lo que representa una ejecución total, a 31 de Diciembre de 2014, del 85,40% con respecto a las obligaciones.

La Dirección Administrativa y Financiera contó con la mayor concentración de profesionales (206). Las áreas misionales como son La Dirección de Infraestructura (26), Logística (42) e incluso la Gestión Contractual (29), operan con la contratación de profesionales por prestación de servicios (133) para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Esta contratación se presenta de manera continua dando lugar a la necesidad de culminar el proceso de normalización de la planta de personal, teniendo en cuenta el artículo 174 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, incorporando los perfiles idóneos para el funcionamiento de la USPEC, optimizando la ejecución de los proyectos de inversión, dirigiéndolos en su totalidad para la adquisición de bienes y servicios e infraestructura, evitando disponer de esta asignación para contratar servicios profesionales..

7.2.1.2. Gastos Generales

En el rubro de Gastos Generales la apropiación definitiva para el año 2015 fue de \$35.340.376.150, los compromisos de este rubro ascendieron a \$32.736.538.889,37 y las obligaciones fueron por valor de \$29.568.423.153,05, lo que representa una ejecución del 83,68% con respecto a la obligación y se realizaron pagos por valor de \$25.609.686.481,22 lo que equivale al 78,23% con respecto a los compromisos.

De otra parte, se analizó el rubro presupuestal de **Comunicación y Transporte** con fecha de corte de 31 de Diciembre de 2015 registrando una apropiación definitiva de \$8.242.837.371,00, compuesto por los siguientes Subordinales del gasto, así:

A-2-0-4-6-1	Alquileres de líneas	\$5.963.500.000,00
A-2-0-4-6-2	Correos	\$ 80.000.000,00
A-2-0-4-6-5	Servicios de Transmisión de Información	\$1.952.237.371,00
A-2-0-4-6-7	Transporte	\$ 2.000.000,00

A-2-0-4-6-8 Otros comunicaciones y transporte

\$ 245.100.000,00

TOTAL**\$8.242.837.371,00**

A continuación se detallan los rubros anteriormente mencionados, con fecha de corte 31 de Diciembre de 2015:

Rubro de Alquiler de Líneas En la vigencia 2015 se adicionó el contrato 115-14 por valor de \$2.125.000.000,00 y se prorrogó por 4 meses. En el mes de julio de 2015 se suscribió el contrato No.129-15 por valor de \$1.800.000.000,00 al cual se le realizó una adición por valor de \$949.569.382 con fecha de terminación Noviembre 8 de 2015.

En este rubro se realizó apropiación para el año 2015 de \$5.963.500.000,00 los cuales se comprometieron el 99,66% y a corte de Diciembre 31 de 2015 se obligaron \$5.479.017.530,44, lo que corresponde a una ejecución del 91,88%.

Rubro de Correos. Para la vigencia de 2015 se realizó una apropiación de \$80.000.000,00 El 05 de febrero de 2015 se suscribió el contrato No.063-15 por valor de \$24.000.000,00 con Servicios Postales Nacionales por 4 meses, el 03 de julio de 2015 se adiciono en \$12.000.000,00 y se prorrogó por 30 días más. El 13- de agosto de 2015 se suscribió el contrato No. 230-15 por valor de \$44.000.000,00 con plazo de ejecución 31 de Diciembre de 2015.

En este rubro se comprometieron \$71.234.800,00 equivalente al 89,05% y al corte de Diciembre 31 de 2015 se obligaron \$64.246.600,00 que equivale al 80,31% de la apropiación definitiva.

Rubro de Servicios de Transmisión de Información, se suscribió el contrato interadministrativo N°003 de 2012, por valor total de \$6.905.000.598,00 con la Empresa UNE Telecomunicaciones S.A. por concepto de servicios de transmisión e información para la USPEC, para las vigencias del 2012, 2013 y 2014, el valor asignado para la vigencia 2015 fue de \$1.952.237.371,00, de los cuales se realizaron compromisos por valor de \$1.798.966.626,56 que equivale al 92,15% con respecto a la apropiación definitiva, así mismo, se realizaron obligaciones por valor de \$1.785.549.278,89 equivalente al 91,46% con respecto al total comprometido.

Rubro de Transporte (caja menor): En la vigencia de 2015 se realizó una apropiación inicial de \$2.000.000,00 para este rubro se realizaron compromisos por valor de \$1.170.000,00 y de los cuales están pagados en su totalidad a Diciembre 31 de 2015, equivalente al 58,50%.

7.2.3. Transferencias Corrientes

EJECUCION PRESUPUESTAL 2015

TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
DESCRIPCION	APR. DEFINITIVA	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	% EJECUCION
ALIMENTACION PARA INTERNOS	329.031.790.466,37	328.427.412.509,52	328.427.412.509,52	326.665.957.132,00	97,46%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	987.143.570,00	987.143.570,00	987.143.570,00	987.143.570,00	100%
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	83.898.111.233,12	83.898.059.692,00	83.898.059.692,00	83.898.059.692,00	100%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	163.200.862,51	134.086.872,79	134.086.872,79	134.086.872,79	100%
PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	106.740.372,00	106.740.372,00	106.740.372,00	106.740.372,00	100%
TOTALES	\$414.186.986.504,00	\$413.553.443.016,31	\$413.553.443.016,31	\$411.791.987.638,79	99,42%

Fuente: SIIF NACION II corte 31 de diciembre de 2015. Véase Anexo No. 02.

-Alimentación para internos

En el rubro de Alimentación para Internos se tuvo una apropiación definitiva por valor de \$329.031.790.466,37, se comprometió un valor de \$328.427.412.509,52, equivalente al 99,82% de ejecución y se obligó un total acumulado a 31 de diciembre de 2015 de \$326.665.957.132,00 equivalente al 97,46% de lo apropiado.

En cumplimiento de su misión la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en el mes de diciembre de 2014, se realizó la Licitación No. 022-14 y se suscribieron 30 contratos por valor de \$235.323.578.533,00 para el periodo del 29 de diciembre de 2014 al 21 de septiembre de 2015, respaldado con vigencias futuras para la vigencia 2015, por valor de \$232.770.366.987,00, cuyos pagos deben realizarse por mensualidades vencidas conforme a las cláusulas contractuales pactadas.

En el mes de diciembre de 2015, se realizó la Licitación No. 050-2015, con la cual se contrataron los 29 grupos de alimentación para las personas privadas de la libertad, por cuantía total de \$343.925.501.801,00, encontrándose vigencias futuras para el año 2016 por valor de \$339.540.801.056,00.

Durante el transcurso de la vigencia 2015, los contratos de alimentación suscritos en diciembre de 2014, se adicionaron por un valor total de \$92.385.979.776,00.

-Implementación del Sistema Integral de Salud

El rubro de Implementación del Sistema Integral de Salud en el Sistema Penitenciario, contó con una apropiación inicial de \$83.898.111.233,12. A diciembre 31 de 2015 se comprometieron \$83.898.111.233,12 equivalente al 100% de la apropiación definitiva.

Se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil N° 363 del 23 de Diciembre de 2015 con el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015, por valor de \$83.898.059.692 con el objeto de "Celebrar un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos de los recursos dispuestos por el fideicomitente en el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad."

Este valor quedo como cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2015 y fue cancelado el 8 de enero de 2016.

Lo anterior, se traduce en debilidad de la vigilancia y control de la gestión contractual en el subproceso financiero, que afecta el sistema de Control Interno Contable.

8. ANTICIPOS

La oficina de Control Interno realizo verificación y seguimiento al control de legalización de los anticipos realizados por la USPEC, en los diferentes contratos, donde se constituyó fiducia y los que se realizaron como convenios Administrativos.

De acuerdo con la ejecución presupuestal de las vigencias 2013-2014, se suscribieron 130 contratos de obra, 27 con cargo al rubro de construcción C-11-802-1, por valor total de \$280.595.394.245, y 103 contratos con cargo al rubro de mantenimiento C-113-802-3 por valor de \$92.365.512.364. Sumados los valores contractuales de las vigencias 2013-2014 se comprometieron en obra pública un valor total de \$372.960.906.609, de los cuales se registraron contablemente anticipos por \$173.694.546.920 y se constituyeron fiducias \$162.389.294.181 en 14 entidades fiduciarias.

En el rubro de Mantenimiento se registra un valor constituido en Fiducias por \$7.854.143.244, para respaldar 57 contratos de obra y por el rubro de Construcción el valor de \$154.535.150.937, correspondiente al anticipo de 20 contratos de obra (vigencia 2013-2014).

En el aplicativo SIIF Nación II al corte 31 de diciembre de 2014, la cuenta 142012- Anticipos para prestación de bienes y servicios, reflejo un saldo sin legalizar por valor de \$150.182.426.129,97 y en la cuenta 142402- En Administración un saldo sin legalizar de \$86.592.995.275.76.

SALDOS CUENTAS CONTABLES DE ANTICIPOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
142012-Anticipo para adquisición de Bienes y Servicios			
# CONTRATO	RUBRO	CONCEPTO	SALDO POR LEGALIZAR
217-13 / 218-13 / 219-13	C-111-802-1	Construcción y Ampliación de la Infraestructura para generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	25.132.624.502,99
074-13 / 108-13 / 143-13	C-113-802-3	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la Infraestructura física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional.	509.720.991,06
394-14 / 396-14 / 397-14 / 398-14 / 399-14 / 401-14 / 402-14 / 403-14	C-111-802-1	Construcción y Ampliación de la Infraestructura para generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	75.562.179.422,90
141-14 / 158-14 / 307-14 / 308-14 / 309-14 / 310-14 / 311-14 / 317-14 / 318-14 / 330-14 / 336-14 / 337-14 / 342-14 / 343-14 / 347-14 / 348-14	C-113-802-3	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la Infraestructura física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional.	931.988.204,96
	TOTAL		102.136.513.121,91

142013-Anticipos para Proyectos de Inversión			
# CONTRATO	RUBRO	CONCEPTO	SALDO POR LEGALIZAR
112-15/128-15	C-111-802-1	Construcción y Ampliación de la Infraestructura para generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	3.822.003.146,00

134-135-136-137-138-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-183-184-242-245-246-247-248-249-250-251-252-262-264 de la vigencia 2015	C-113-802-3	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la Infraestructura física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional.	9.952.367.174,64
TOTAL			13.774.370.320,64

142402- En Administración			
# CONTRATO	RUBRO	CONCEPTO	SALDO POR LEGALIZAR
202-13 / 227-13	C-111-802-1	Construcción y Ampliación de la Infraestructura para generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	47.358.260.725,99
FONADE			4.602.987.163,47
274-14 / FONDECUN	C-113-802-3	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la Infraestructura física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional.	31.631.747.386,30
TOTAL			83.592.995.275,76

TOTAL SALDO CUENTAS DE ANTICIPOS A DIC 31 DE 2015	199.503.878.718,31
--	---------------------------

La suscripción de contratos de fiducia mercantil se definió en la Ley 1474 de 2011, como una medida anticorrupción dirigida a garantizar la inversión de los recursos en la ejecución de las obras públicas, en tal sentido la constitución de fiducias en la gestión contractual de la USPEC, resulto insuficiente para la consecución de los resultados esperados, en atención a que los documentos soporte de las labores de supervisión y/o interventoría contenidas en el expediente contractual, tales como actas parciales y finales, informes de supervisión o interventoría sobre los aspectos técnico, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, carecen de elementos concluyentes que permitan plena certeza sobre la inversión de las fiducias en las obras contratadas.

Del análisis de los recursos destinados a los proyectos de obra y las cuentas contables con corte a 31 de Diciembre de 2015 se observó que las prórrogas y adiciones celebradas entre los años 2013 a 2015 y la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal No. 124415 y 124515 del 16 de julio de 2015, para amparar el trámite de la segunda adición a los contratos 219-13 y 217-13, suscritos con Consorcio Urbaespinal y Consorcio Servicios Penitenciarios, por las sumas de \$7.651.869.692 y \$5.882.198.074,

respectivamente, previa solicitud del ordenador del gasto y viabilidad del Jefe de Planeación, indican posibles incrementos en el costo financiero de las obras, toda vez que sumados los pagos directos realizados por la USPEC y los desembolsos fiduciarios reportados, se observa que el avance físico supera la proyección inicial del valor de los contratos.

Igual situación se presenta en el contrato 218-13 suscrito con Unión Temporal Disico Proing CyG, en el cual se registran pagos directos por la USPEC, que sumados con los desembolsos del anticipo por Fideicomisos Corpbanca, indican falencias en la planeación de la obra en costos y tiempo de ejecución.

El manejo de anticipos se identifica como un riesgo contractual de seguimiento y verificación permanente por parte de la Entidad, constatando los pagos realizados con cargo a esta cuenta, se destinan de manera exclusiva a la ejecución de los contratos, mediante la implementación de controles en el proceso contable desarrollado para el registro de legalización de anticipos.

En tal sentido, la aplicación de estas medidas de control tiene como propósito evitar diferencias injustificadas entre el avance financiero y la ejecución de anticipos, garantizando el cumplimiento de los cronogramas de obra previamente definidos con los estudios técnicos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, en la guía de garantías en procesos de contratación, en el cual se indica que el contrato de fiducia debe contemplar que la Entidad Fiduciaria debe informar mensualmente al fideicomitente, en este caso la USPEC, el movimiento mensual, lo que no fue contemplado en todos los contratos fiduciarios, conllevando a que no se tenga dicho soporte en su totalidad, como ejemplo se observa la Fiduciaria Bogotá, Helm, Colpatria, Petrofondo, entre otras.

En cuanto a la contabilidad de los recursos entregados a las entidades fiduciarias, es de anotar que estos corresponden a la ejecución de proyectos de inversión a cargo de la USPEC, por lo cual los registros de causación que correspondan a las obligaciones adquiridas y aquellos relacionados con el pago deben realizarse en su totalidad aplicando el Régimen de Contabilidad Pública en los términos del Manual de Procedimientos proferido por la Contaduría General de la Nación.

Desde el ámbito legal y reglamentario no existe diferencia en el tratamiento que debe darse a los recursos transferidos a las cuentas fiduciarias, los cuales deben ser utilizados para la ejecución de las obras en los mismos términos y bajo las mismas directrices de vigilancia y control adoptadas por las entidades estatales, estableciendo el procedimiento para la conciliación mensual de los recursos entregados en fiducia, confrontando la información reportada mensualmente por las Fiduciarias con los soportes justificativos de las autorizaciones de desembolso otorgadas por los interventores y/o supervisores a los contratistas.

9. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC

Una de las funciones de la subdirección financiera es la de la administración del PAC, que es el proceso mediante el cual la organización da cumplimiento a lo pactado en cada una de las obligaciones que contrae.

La Dirección Administrativa y Financiera suscribió compromiso de Coordinar la presentación oportuna del PAC. Programa Anual Mensualizado de Caja, es de anotar que conforme al Decreto 111 de 1996, el PAC inicia con la programación anual en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y confrontado en su ejecución mensual con la información que reportan las áreas para el pago de lo obligado, por lo cual la valoración del PAC, conforme a lo reportado por las dependencias para el pago de las obligaciones, no es un elemento que permita evaluar el comportamiento del mismo. De acuerdo con lo programado desde el mes de enero de 2015 a diciembre de 2015 y conforme a lo evidenciado, el PAC se ejecutó en el 36,14% frente a lo programado.

10. PROYECTOS DE INVERSION

Para la vigencia 2015 se definieron siete (7) proyectos de inversión con una apropiación de \$275.519.340.878 de los cuales a 31 de diciembre se comprometieron \$184.366.192.813,27, que corresponde a 282 contratos suscritos con cargo a los proyectos de inversión, así:

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS	124	3.437.807.783,34
CONTRATOS INTERVENTORIA	42	24.376.916.056,00
CONTRATOS DE OBRA	94	137.240.736.173,88
CONTRATOS DE CONSULTORIA	5	6.420.972.054,00
CONTRATOS DE INTERADMINISTRATIVO	3	10.942.562.185,99
CONTRATO DE COMPRAVENTA	4	1.548.764.622,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6	209.525.362,00
TOTAL	282	184.366.192.813,27

10.1 Proyecto 20120110000584 - Construcción y Ampliación de Infraestructura para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Objetivo General

- ✓ Disminuir el índice de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional.

Plan Estratégico y Plan de Acción USPEC 2015-2018

- ✓ Política de Desarrollo Administrativo: Gestión misional y de gobierno
- ✓ Objetivo Estratégico: Ampliar, mejorar y conservar la infraestructura del Sistema Penitenciario y Carcelario
- ✓ Estrategia: Generar cupos penitenciarios y Carcelarios para la población privada de la libertad.
- ✓ Meta 2015: Entregar 3.954 cupos penitenciarios y carcelarios al INPEC.

Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ Pilar: Colombia en Paz
- ✓ Objetivo: 1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
- ✓ Estrategia Transversal: 4. Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de paz
- ✓ Enfoque: Orientación a resultados

Para la vigencia 2015 SINERGIA fijó como meta entregar 5.899 cupos penitenciarios y carcelarios al INPEC. La Entidad en su planeación estratégica institucional 2015, se apartó de la meta SINERGIA disminuyendo a 3.954 cupos, lo cual se informó al Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio 150-DINFRA-8827, con ocasión a los ajustes que se han requerido durante el desarrollo de las obras, lo cual se traduce en el número real de cupos a entregar y a que los proyectos de Medellín (réplica), Buga y Tuluá, solo se entregarán en el 2016, producto de plazos adicionales que se han requerido.

Como resultado de su gestión la entidad reportó la entrega de 1.882 cupos, en los siguientes establecimientos penitenciarios y carcelarios:

- 672 cupos en el EPC Tierralta
- 100 cupos en EPAMSCAS JP de Palmira Valle
- 368 cupos en EC PSM Bogotá
- 60 cupos en EPMSC JP de Espinal
- 220 cupos en EPMSC de Cartagena
- 44 cupos en EPMSC ERE de Valledupar
- 110 cupos en EPMSC ERE de Cali
- 244 cupos en EPMSC ERE JP de Bucaramanga
- 64 cupos en Complejo COIBA Picalaña

Proyecto ERON

Contratos 217, 218, 219 de 2013 y 401, 402 y 403 de 2014, para la construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Espinal, Tuluá, Buga, Ipiales, Girón e Ibagué, con sus respectivas interventorías.

Contratos de Consultoría 346 y 384 de 2013; 112 y 124 de 2015 para la elaboración estudios y diseños técnicos y arquitectónicos para la construcción de establecimientos en Riohacha, Pereira, Bellavista y Fundación.

Contratos vigentes 2013: 6 (217, 218, 219, 223, 224, 225)

Contratos vigentes 2015: 2 (112 y 124).

Proyecto Rehabilitación

Contratos 386, 387, 388, 389, 390, 394, 395, 396, 397, 397, 399; 400 de 2014; 117, 126 y 128 de 2015, para la adecuación, mantenimiento, mejoramiento y conservación, de la infraestructura física para generar cupos adicionales en Espinal, Valledupar, Cartagena, Ibagué, Palmira, Bucaramanga, Cali, Combita, Girón, Girardot, Cúcuta, EC Modelo-Bogotá, Pamplona, Caucasia (Convenio Interadministrativo con el municipio) y Jericó.

Contratos vigentes 2014: 4 (396, 397, 399 y 403).

Contratos vigentes 2015: 1 (128 de 2015).

Proyecto Ampliación

Vigencia 2013: Convenio 068 de 2013 (Contratos 227 de 2013), para la generación de 1.200 cupos en La Pola – Guaduas; 202 de 2013, para la generación de 608 cupos en el EPMSC Tierralta Córdoba.

COMPORTAMIENTO FINANCIERO POR VIGENCIA

AÑO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
2013	168.311.000.000,00	128.000.936.231,84	95.142.295.580,45	18.144.192.663,25
2014	148.123.500.000,00	143.579.729.463,00	94.967.432.094,00	4.118.427.247,00
2015	218.700.000.000,00	131.322.405.533,00	52.314.856.864,00	50.659.729.327,00

Fuente: SPI- sistema de seguimiento proyectos a diciembre 31 de 2015.

De acuerdo con la ficha de Seguimiento a Proyectos de Inversión en la vigencia de 2015 con corte a diciembre 31, reflejo un avance financiero del 35,18%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015

TIPO	CTA	SUBC	OBIG	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISO	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS
C	111	802	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	148.650.331.681,00	131.372.737.213,59	52.314.856.864,00	50.659.729.327,49
TOTAL					148.650.331.681,00	131.372.737.213,59	52.314.856.864,49	50.659.729.327,49

Fuente: SIIF NACION II Ejecución Presupuestal 2015

- Los pagos realizados, con corte a 31 de diciembre de 2015, fueron por valor de \$50.659.729.327,49 que corresponden a:

CONTRATOS		
PRESTACION DE SERVICIOS POR PROFESIONALES	54	1.537.557.570,00
INTERVENTORIA	4	3.270.239.358,00

DE OBRA	24	19.586.389.267,00
DE CONSULTORIA	2	2.221.412.769,00
INTERADMINISTRATIVO	2	23.679.130.363,00
CONVENIO	1	365.000.000,00
TOTAL	84	50.659.729.326,99

- La contratación realizada por este proyecto de inversión, evidencia la suscripción de 54 contratos de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión, los cuales se relacionan en el **anexo 4** del presente informe.
- De las vigencias futuras, se realizaron reducciones durante el año 2014 por cuantía de \$71.826.866.990,60 y pasaron con sustitución de vigencias futuras año 2015 para ocho contratos (202-13, 217-13, 218-13, 219-13, 223-13, 224-13, 225-13, 227-13) por valor de \$68.725.661.343,00.
- De acuerdo con la ejecución presupuestal para la vigencia 2015, se pudo establecer que se comprometió la suma de \$131.272.737.213,59, de los cuales se obligaron \$52.265.188.545,49 y se pagaron \$50.659.729.328,00.
- A Diciembre 31 de 2015 se canceló la suma de \$47.656.921.223,20 que corresponde al 98.03% del valor total constituido de la reserva presupuestal que era de \$48.612.297.368.84

10.2 Proyecto 1173000270000 - Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional

Objetivo General:

- ✓ Incrementar la capacidad de operación de los establecimientos de reclusión, sede central, sedes regionales y escuela penitenciaria nacional, ofreciendo condiciones adecuadas para la atención de la población objetivo y para el desempeño de las funciones del INPEC.

Objetivos Específicos:

- ✓ Disminuir el deterioro de la infraestructura del sistema penitenciario y carcelario nacional, brindando una adecuada atención a la infraestructura actual, mediante el fortalecimiento institucional garantizando la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y económicos para tal fin.
- ✓ El lugar de reclusión de una persona y los medios ofrecidos para su tratamiento, van de la mano con la posible recuperación social y moral, por lo que es de vital importancia dotar al interno de

condiciones aceptables, independientemente a su situación jurídica. Así mismo el personal del cuerpo de custodia y vigilancia y el personal administrativo que labora en los establecimientos, sede central, sedes regionales y escuela penitenciaria nacional, requieren de unos ambientes de trabajo adecuados a la ardua labor que desempeñan aunando esfuerzos para lograr alcanzar los objetivos para la resocialización de los internos.

Plan Estratégico y Plan de Acción USPEC 2015-2018

- ✓ Política de Desarrollo Administrativo: Gestión misional y de gobierno
- ✓ Objetivo Estratégico: Ampliar, mejorar y conservar la infraestructura del Sistema Penitenciario y Carcelario.
- ✓ Estrategia: Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura Penitenciaria y Carcelaria.
- ✓ Meta 2015: Intervenir 114 ERON con obras de mantenimiento general.

Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ Pilar: Colombia en Paz
- ✓ Objetivo: 1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
- ✓ Estrategia Transversal: 4. Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de paz
- ✓ Enfoque: Orientación a resultados

Fecha Inicial del Proyecto: 2005

Fecha Finalización del Proyecto: 2015

COMPORTAMIENTO FINANCIERO POR VIGENCIA

AÑO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
2008	12.000.000.000,00	11.996.990.229,00	10.442.914.347,00	9.080.301.476,00
2009	10.486.703.891,00	7.770.080.337,43	4.356.123.041,66	3.792.261.982,21
2010	14.400.000.000,00	6.454.923.701,35	3.086.217.020,87	3.086.217.020,87
2011	9.996.200.420,00	7.696.200.420,46	2.729.988.262,98	2.729.988.262,98
2012	34.996.200.420,00	30.532.222.079,34	8.923.260.297,92	4.557.490.898,49
2013	36.182.681.461,00	21.067.590.135,00	13.322.162.818,98	13.244.026.640,98
2014	50.000.000.000,00	49.647.441.876,00	34.546.162.019,00	20.583.517.993,00
2015	52.200.000.000,00	50.289.493.011,00	21.180.529.407,00	19.641.871.834,00

Fuente: SPI- sistema de seguimiento proyectos a diciembre 31 de 2015.

Otra de las metas de gobierno, plasmadas en los proyectos de inversión a cargo de la USPEC se encuentra el mantenimiento de infraestructura penitenciaria en 114 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y elaborar los estudios previos y estructurar el requerimiento técnico para la contratación de una consultoría profesional para la formulación del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria.

Para la intervención en 114 ERON, se suscribieron los siguientes contratos para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en los Establecimientos Penitenciarios y

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04

Versión: 07

Vigencia: 23/ 02 /2015

Página: 20 de 41

Carcelarios: 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 183, 184, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252 de 2015.

- Para el año 2015, con corte a 31 de Diciembre, el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversiones reporta un avance financiero del 40,59.
- Lo anterior de conformidad con la ejecución presupuestal de la vigencia 2015, donde se puede concluir que se comprometió un valor de \$50.309.483.267,68, de los cuales se obligaron \$21.200.519.663,31 y se pagaron \$19.657.602.570,31. Se constituyó reserva de apropiación para el año 2015 por valor de \$29.108.963.604,37 y cuentas por pagar por valor de \$1.542.917.093,00.
- Las cuentas por pagar constituidas en el 2014 fueron canceladas en su totalidad en la vigencia 2015. De la reserva constituida en el 2014 por valor de \$15.101.279.856,78 se pagó en la vigencia 2015 con corte diciembre 31 un valor de \$13.043.770.112,95, dejando de pagar un valor de \$2.057.509.743,83, lo que evidencia inconsistencia con lo ordenado en el Artículo 38 del Decreto 568 de 1996 *"Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán."*

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015

TIPO	CTA	SUBC	DEIG	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISO	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS
C	113	802	3	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 52.200.000.000,00	\$50.170.243.011,12	\$ 21.061.279.406,75	\$19.522.621.833,75

Fuente: SIIF NACION II Ejecución Presupuestal 2015

- Los pagos realizados, con corte a 31 de diciembre de 2015, fueron por valor de \$50.659.729.327,49 que corresponden a:

CONTRATOS		
PRESTACION DE SERVICIOS	66	1.562.726.622,00
INTERVENTORIA	11	377.513.069,57
DE OBRA	46	17.582.382.142,18
RESOLUCION	2	134.980.736,56
TOTAL	125	19.657.602.570,31



- Para la vigencia 2015 se apropió la suma de \$52.200.000.000,00 y la meta es realizar obras generales de mantenimiento en 120 establecimientos, y contratar la operación y el mantenimiento de las plantas de tratamiento PTAR Y PTAP en 32 establecimientos penitenciarios y carcelarios.
- La contratación realizada por este proyecto de inversión, evidencia la suscripción de 66 contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, los cuales se relacionan en el **anexo 5** del presente informe.
- A corte 31 de diciembre de 2015 registro un avance financiero es del 40.59. Los compromisos ascendieron a la suma de \$50.170.243.011,12, se obligó \$21.061.279.406,75 y se pagó la suma de \$19.522.621.833,75.
- De acuerdo al SPI para la vigencia 2016 la meta de producto es de 3 estudios realizados y la meta de gestión es de 103 obras contratadas para mantenimiento de la infraestructura física. En esta vigencia se realizó una apropiación presupuestal de \$84.500.000.000,00 de los cuales se han comprometido \$350.100.000,00 que corresponde a adiciones de los contratos Nos. 219-15 y 266-15 y para 36 contratos de prestación de servicios.

10.3 Proyecto 1173000550000 - Dotación, Adquisición e Implementación de Equipos de Seguridad y Vigilancia para los Principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Este Proyecto de Inversión inició en el 2007 siendo prorrogado hasta la vigencia 2015, con una asignación presupuestal de \$1.500.000.000. En la vigencia 2015 el proceso de contratación se declaró desierto.

Objetivo General:

- ✓ Fortalecer la prestación del servicio de seguridad interna y perimetral en los principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Objetivo Específico:

- ✓ Ejercer mayor control al interior y área perimetral de los principales establecimientos de reclusión.

Plan Estratégico y Plan de Acción USPEC 2015-2018

- ✓ Política de Desarrollo Administrativo: Gestión misional y de gobierno



- ✓ Objetivo Estratégico: Fortalecer el suministro de bienes y servicios para el Sistema Penitenciario y Carcelario
- ✓ Estrategia: Dotar con elementos tecnológicos al Sistema Penitenciario y Carcelario
- ✓ Meta 2015: Dotar 6 ERON con sistemas de circuito cerrado de televisión.

Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ Pilar: Colombia en Paz
- ✓ Objetivo: 1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
- ✓ Estrategia Transversal: 4. Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de paz
- ✓ Enfoque: Orientación a resultados.

Fecha Inicial del Proyecto: 2007

Fecha Finalización del Proyecto: 2015

COMPORTAMIENTO FINANCIERO POR VIGENCIA

ANO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
2008	1.800.000.000,00	1.620.000.000,00	648.000.000,00	0,00
2009	1.800.000.000,00	1.567.571.740,00	206.000.000,00	206.000.000,00
2010	1.842.300.000,00	0,00	0,00	0,00
2011	2.000.000.000,00	1.999.937.781,00	0,00	0,00
2012	2.000.000.000,00	1.993.443.400,00	1.993.443.400,00	598.033.020,00
2013	2.000.000.000,00	1.939.259.812,00	0,00	0,00
2014	700.000.000,00	699.102.745,00	0,00	0,00
2015	1.500.000.000,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: SPI- Sistema de seguimiento proyectos a diciembre 31 de 2015.

Resultados del Proyecto de Inversión en la vigencia 2015

- Financiera y físicamente no hubo avance.
- El 12 de agosto de 2014, la USPEC suscribió el contrato 152 con ROBOTEC COLOMBIA S.A.S. para la "Adquisición, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de equipos para circuito cerrado de televisión con video en tiempo real para las labores de seguridad interna y externa de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional del INPEC", por valor de \$699.102.745,00, con un plazo inicial de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2014. Argumentando inconvenientes en los establecimientos beneficiarios del Proyecto, se autorizó prórroga por 30 días hábiles. El contrato finalizó el 16 de enero de 2015. A la fecha no se registra en el SECOP Acta de Liquidación. Los equipos fueron instalados en el EPMSM Medellín, RM Bogotá y EC Bogotá.
- Se constituyó reserva de apropiación por el total del compromiso y se canceló el 28 de abril de 2015 dando cumplimiento al contrato 152 de 2014.

- Este proyecto no presentó ningún tipo de avance en la ficha SPI del 2015, debido al corte del cuatrienio 2010 – 2014.
- Para la vigencia 2015 se realizó una apropiación de \$1.500.000.000.
- De acuerdo con el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, la meta para la vigencia 2015 es de seis (6) Sistemas de circuito Cerrado de Televisión instalados y puestos en funcionamiento.
- A 31 de diciembre de 2015 el proceso selección USPEC-SA-MC-041-2015, por valor de \$1.423.192.192.508, se declaró desierto porque ninguno de los oferentes cumplió con las condiciones exigidas en el pliego de peticiones. Por lo anterior, el proyecto no registró avance físico, financiero ni de gestión.
- Este proyecto no tiene presupuesto para la vigencia 2016.

10.4 Proyecto 1173000280000 - Adquisición e Implementación de Equipos para la Detección del Ingreso de Elementos Prohibidos a los Principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Objetivo General:

- ✓ Aumentar la eficiencia en el ingreso de elementos de prohibida tenencia en los principales establecimientos de reclusión del orden nacional.

Objetivos Específicos:

- ✓ Disminuir el incremento en el número de elementos de prohibida tenencia al interior de los principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
- ✓ Evitar el uso de elementos de prohibida tenencia en la comisión de delitos en y desde los principales establecimientos de reclusión.
- ✓ Controlar la participación indebida del personal de guardia en el tráfico de elementos de prohibida tenencia en los principales establecimientos de reclusión.

Plan Estratégico y Plan de Acción USPEC 2015-2018

- ✓ Política de Desarrollo Administrativo: Gestión misional y de gobierno
- ✓ Objetivo Estratégico: Fortalecer el suministro de bienes y servicios para el Sistema Penitenciario y Carcelario
- ✓ Estrategia: Dotar con elementos tecnológicos al Sistema Penitenciario y Carcelario

- ✓ Meta 2015: Dotar 14 ERON con equipos para la detección de elementos prohibidos.

Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ Pilar: Colombia en Paz
- ✓ Objetivo: 1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
- ✓ Estrategia Transversal: 4. Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de paz
- ✓ Enfoque: Orientación a resultados

Este proyecto se venía ejecutando desde el año 2008 por parte del INPEC, que consideró necesario mantener la vigencia del proyecto, dando lugar a su traslado a la USPEC en el año 2013, con una asignación presupuestal de \$2.000.000.000., y la modificación meta / proyecto de inversión para la adquisición de 10 equipos de Rayos X y 375 detectores manuales de metales distribuidos en los 139 establecimientos de reclusión a cargo del INPEC, descartándose la adquisición de cabinas de escaneo corporal inicialmente previstas.

Fecha Inicial del Proyecto: 2005

Fecha Finalización del Proyecto: 2015

COMPORTAMIENTO FINANCIERO POR VIGENCIA

AÑO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
2008	838.000.000,00	745.600.000,00	67.840.000,00	67.840.000,00
2009	1.307.000.000,00	1.162.315.032,00	895.413.000,00	0,00
2010	1.611.000.000,00	999.999.960,00	650.000.000,00	650.000.000,00
2011	2.000.000.000,00	1.996.200.000,00	1.543.000.000,00	0,00
2012	2.000.000.000,00	1.998.900.000,00	0,00	0,00
2013	2.000.000.000,00	1.783.606.250,00	0,00	0,00
2014	500.000.000,00	486.000.000,00	486.000.000,00	0,00
2015	1.500.000.000,00	1.288.259.865,00	0,00	0,00

Fuente: SPI- Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión a diciembre 31 de 2015.

Resultados del Proyecto de Inversión en la vigencia 2015

- La USPEC suscribió con la firma MELTEC COMUNICACIONES S.A., el contrato No. 193 de 2014, para la *"adquisición e implementación de equipos para la detección del ingreso de elementos prohibidos para los establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional"*, por valor de \$324.000.000, más una adición de \$162.000.000 para un total comprometido de \$486.000.000,00 los cuales no se obligaron ni se pagaron valores durante el año 2014, por lo que se realizó reserva presupuestal de apropiación por el total del compromiso, valor que fue pagado el 27 de marzo de 2015 dando cumplimiento al contrato.
- Este proyecto no presentó ningún tipo de avance en la ficha SPI del 2015, debido al corte del cuatrienio 2010 – 2014.



- Para la vigencia 2015 se realizó una apropiación de \$1.500.000.000. De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, la meta para la vigencia 2015, es de nueve (9) Equipos de Rayos X instalados y en funcionamiento. Sin embargo, en el Plan de Acción de la entidad para la vigencia 2015, se registra una meta de 14 ERON dotados con equipos de detección de elementos prohibidos, evidenciándose diferencia en las metas propuestas en el Plan de Acción y las reportadas en el SPI.
- A 31 de diciembre de 2015 se realizó el proceso de contratación USPEC-SA-MC-034-2015, por valor de \$1.356.063.077. Por el cual se suscribió el contrato No. 310-15 por valor de \$1.288.259.865, el 31 de diciembre se firmó prórroga hasta el 15 de febrero de 2016, los equipos no se entregaron por lo que se constituyó reserva presupuestal; no registra avance físico, financiero ni de gestión.
- Este proyecto no tiene presupuesto para el 2016

10.5 Proyecto 1173000520000 - Adquisición de Tecnología para Audiencias Virtuales en Casos de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en 24 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Objetivo General:

- ✓ Disminuir los riesgos para la integridad física de los internos, personal del cuerpo de custodia y vigilancia y para la comunidad en general. Disminuir la elevada dependencia en la remisión de internos para el cumplimiento de las diligencias judiciales, a través del desarrollo de una política institucional que permita la ampliación de la tecnología para la realización de audiencias virtuales.

Objetivos Específicos:

- ✓ Disminuir los riesgos para la integridad física de los internos, personal del cuerpo de custodia y vigilancia y para la comunidad en general.
- ✓ Racionalizar el recurso humano y financiero con el que cuenta la entidad para llevar a cabo, de manera oportuna y adecuada las diligencias judiciales.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la programación de diligencias y procedimientos de investigación y sanción en casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Disminuir los costos propios de la logística implementada en las remisiones de internos.



- ✓ Fortalecer la capacidad del Estado colombiano para la investigación, el juzgamiento y la sanción en procura de la disminución de la impunidad.

Plan Estratégico y Plan de Acción USPEC 2015-2018

- ✓ Política de Desarrollo Administrativo: Gestión misional y de gobierno
- ✓ Objetivo Estratégico: Fortalecer el suministro de bienes y servicios para el Sistema Penitenciario y Carcelario
- ✓ Estrategia: Dotar con elementos tecnológicos al Sistema Penitenciario y Carcelario
- ✓ Meta 2015: Dotar 4 ERON con salas de audiencias virtuales

Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ Pilar: Colombia en Paz
- ✓ Objetivo: 1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
- ✓ Estrategia Transversal: 4. Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de paz
- ✓ Enfoque: Orientación a resultados

Fecha Inicial del Proyecto: 2007

Fecha Finalización del Proyecto: 2015

COMPORTAMIENTO FINANCIERO POR VIGENCIA

AÑO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
2008	63.000.000,00	49.801.213,00	42.086.600,00	7.386.600,00
2009	654.590.000,00	562.878.419,00	205.968.795,00	159.459.214,00
2010	332.000.000,00	42.425.000,00	30.495.000,00	12.855.000,00
2011	332.000.000,00	321.907.100,80	138.756.230,00	19.585.000,00
2012	332.000.000,00	301.493.643,05	291.617.866,65	160.210.645,32
2013	530.500.000,00	192.622.350,00	192.622.350,00	192.622.350,00
2014	145.915.553,00	116.589.913,00	79.429.622,00	61.915.552,00
2015	300.340.878,00	299.206.030,00	219.865.152,00	219.865.152,00

Fuente: SPI- sistema de seguimiento proyectos a 31 de diciembre de 2015.

Resultados del Proyecto de Inversión en la vigencia 2015

- Para la vigencia de 2014 el SPI reflejó avance financiero del 54,44%.
- El proyecto cumplió la meta propuesta en el Plan de Acción Institucional y del Plan Estratégico de "Suministrar los bienes identificados por el cliente institucional, como necesarios para su funcionamiento", adquiriendo tecnología para el funcionamiento de salas para audiencias virtuales en establecimientos de reclusión del orden nacional del INPEC (EPMSC Espinal-Tolima y Sincelejo-Sucre), conforme al contrato No. 0156 de 2014 y "el mantenimiento, mejoramiento y conservación

de la infraestructura física general en el EPMSC de Sincelejo – Sucre", según el contrato No. 157 de 2014.

- Es de anotar que en el año 2014 quedo pendiente la ejecución de la infraestructura y adecuación de la planta física de las salas, la cual se terminó en marzo de 2015, según fecha de vencimiento de la última prórroga del contrato 157 de 2014 registrada en SECOP.
- El rezago fue pagado el 06 de marzo y 05 mayo de 2015 respectivamente dando cumplimiento a lo pactado en el contrato.
- Para la vigencia 2015 se realizó una apropiación de \$300.340.878, de acuerdo con lo registrado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI.
- La meta para la vigencia 2015 es de dos (2) espacios físicos adecuados y de sesenta y cuatro (64) equipos de tecnología y mobiliarios para el funcionamiento de las salas virtuales.
- Mediante resolución 000715 del 21 de agosto de 2015, se adjudicó el proceso USPEC-SA-SI-021-2015 a la empresa VOXCOM Telecomunicaciones Ltda., por valor de \$219.865.152, excluido el IVA, y se suscribió el contrato No. 259-15 mediante el cual se dotará de audiencias virtuales a los EPMSC-ER de Valledupar y EPMSC Pitalito, elementos que ya fueron entregados, está pendiente de pago que corresponde a las adecuaciones físicas a cargo de la Dirección de infraestructura que suscribió el contrato 135-15 para las adecuaciones en el EPMSC de Valledupar. El proceso contractual para las adecuaciones del EPMSC Pitalito fue declarado desierto. Por lo anterior, el proyecto a diciembre 31 de 2015 registra avance financiero del 73,21%.
- De acuerdo con la meta establecida en el Plan de Acción para la vigencia 2015, de dotar 4 ERON con salas de audiencias virtuales y conforme al contrato adjudicado, éste proyecto de inversión contribuye al cumplimiento del 50% de la meta, es decir, se dotaron con salas virtuales dos (2) establecimientos de reclusión.
- Este proyecto no tiene presupuesto para la vigencia 2016.

10.6 Proyecto 2014011000249 - Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la ciudad de Bogotá.

Objetivo General:

- ✓ Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la información con el fin de garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información generada como parte de la ejecución y operación de las funciones que realiza la USPEC.

Plan Estratégico y Plan de Acción USPEC 2015-2018

- ✓ Política de Desarrollo Administrativo: Eficiencia Administrativa
- ✓ Objetivo Estratégico: Estandarizar los procesos institucionales
- ✓ Estrategia: Implementar controles que aseguren la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información institucional.
- ✓ Meta 2015: Implementar los estándares de la norma ISO 27001 en los procesos de gestión de la infraestructura, gestión de la información y las comunicaciones.

Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ Pilar: Colombia en paz
- ✓ Objetivo: 4. Optimizar la gestión de la información
- ✓ Estrategia Transversal: Buen Gobierno
- ✓ Enfoque: Orientación a resultados

Fecha Inicial del Proyecto: 2015 Fecha Finalización del Proyecto: 2020

COMPORTAMIENTO FINANCIERO POR VIGENCIA

AÑO	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
2015	719.000.000,00	714.676.631,00	634.691.719,00	279.969.825,00

Fuente: SPI- sistema de seguimiento proyectos a Diciembre 31 de 2015.

Resultados del Proyecto de Inversión en la vigencia 2015

- En el Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI, para el periodo 2015-2020 se plantearon cuatro (4) metas así:
 - ✓ Dos (2) Procesos en la USPEC conforme a la norma ISO 27001.
 - ✓ Dos (2) Certificaciones de los procesos implementados conforme a la norma ISO 27001.
 - ✓ Uno (1) Sistema de gestión de la seguridad de la información adquirida por módulos.
 - ✓ Noventa y ocho (98) Funcionarios capacitados actualizados.
- De las anteriores metas quedo sin grado de cumplimiento a diciembre 31 de 2015, las certificaciones de los procesos implementados conforme a la norma ISO 27001.
- Por este proyecto se han comprometido \$714.676.631 en el contrato de consultoría 229 del 13 de agosto de 2015, suscrito con la firma Globaltek Security S.A.S., con un plazo de ejecución de 4 meses, es decir a 31 de diciembre de 2015, con el siguiente objeto: *"Contratar la consultoría para realizar el diagnóstico y la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información con el fin de garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información generada como parte de la ejecución y operación de las funciones que realiza la USPEC"*.

- De acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato 229 de 2015, el contratista está obligado a entregar al término del plazo, es decir al 31 de diciembre de 2015, los productos correspondientes a las fases Planear, Hacer, Verificar y Actuar, ésta última con la culminación del proceso de auditoría y la obtención de la certificación de la entidad en la norma ISO 27001:2013.
- El contrato fue prorrogado hasta el 31 de marzo de 2016 mediante otrosí firmado el 29 de enero de 2016.
- El proyecto de inversión presentó un avance financiero del 88,27%.
- Para la vigencia 2016 se realizó una apropiación de \$350.000.000,00.

10.7 Proyecto 2013011000397- Implementación del sistema de gestión de calidad en la USPEC.

Objetivo General:

- ✓ Diseñar e implementar procesos y procedimientos eficientes para prestar un mejor servicio al INPEC, que cumplan con las directrices de Gobierno en Línea y las normas sobre sistemas de gestión en las entidades estatales.

Plan Estratégico y Plan de Acción USPEC 2015-2018

- ✓ Política de Desarrollo Administrativo: Eficiencia Administrativa
- ✓ Objetivo Estratégico: Estandarizar los procesos institucionales
- ✓ Estrategia: Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.
- ✓ Meta 2015: Finalizar la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI y realizar su evaluación.

Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ Pilar: Colombia en paz
- ✓ Objetivo: 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa
- ✓ Estrategia Transversal: Buen Gobierno
- ✓ Enfoque: Orientación a resultados

Fecha Inicial del Proyecto: 2014

Fecha Finalización del Proyecto: 2018

COMPORTAMIENTO FINANCIERO VIGENCIA 2015

AÑO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
-----	-------------	--------------	----------	--------

2014	426.500.000,00	351.399.960,00	334.579.960,00	183.199.960,00
2015	600.000.000,00	432.161.487,00	214.499.625,00	184.912.000,00

Fuente: SPI- sistema de seguimiento proyectos a diciembre 31 de 2015.

- De acuerdo con el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, para el 2015 se plantearon cinco (5) metas, así:
 - ✓ Auditorías al Sistema Integrado de Gestión Institucional, una (1), cumplimiento 100%
 - ✓ Software de administración del Sistema Integrado de Gestión Institucional implementada y en funcionamiento, cumplimiento 0%.
 - ✓ Modelo de gestión documental implementada y en funcionamiento, cumplimiento 100%.
 - ✓ Capacitaciones y talleres en temáticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional, desarrolladas tres (3), cumplimiento 66,67%.
 - ✓ Plataforma estratégica institucional estructurada, una (1), cumplimiento 0%
- Estas metas a diciembre 31 de 2015, tienen un grado de avance físico 71%, financiero 35,75% y de gestión del 8,50%.

Resultados del Proyecto de Inversión en la vigencia 2015

EJECUCION PRESUPUESTAL 2015

TIPO	CTA	SUBC	ORIG	CONCEPTO	APROPRIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISO	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS
C	670	1000	1	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA USPEC	600.000.000,00	432.161.487,00	214.499.625,00	184.912.000,00

Fuente: SIIF NACIÓN II Ejecución Presupuestal 2014

- Para la vigencia 2015 se comprometieron \$432.161.487,00, se obligaron \$214.499.625 se pagaron \$184.912.000,00, que corresponden a:

CONTRATOS		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4	115.870.000,00
CONSULTORIA	1	25.000.000,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3	195.422.000,00
TOTAL	6	336.292.000,00

- La contratación realizada por este proyecto de inversión, evidencia la suscripción de 4 contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, los cuales se encuentran relacionados en el **anexo 6** del presente informe.
- En este proyecto se realizaron las siguientes actividades:
 - ✓ Se expidió la Resolución 1253 del 29 de diciembre de 2014 *"Por la cual se establecen los parámetros del Programa de Gestión Documental y define la Política Archivística de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"* en cumplimiento de la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación. Se suscribió el contrato No. 289 de 2014.
 - ✓ Se suscribió y ejecutó el contrato No. 271 de 2014, con la firma Cotecna Certificadora Services Ltda., por valor de \$14.999.960, con el siguiente objeto: *"Contratar el servicio de capacitación de auditores internos del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública "NTCGP-1000:2008" y el desarrollo de cursos de profundización en fundamentos del Sistema de Gestión de Calidad"*.
 - ✓ Componente SIGI: Se adjudicaron los siguientes contratos:
 - Contrato de prestación de servicios No. 306-15: prestar el servicio de capacitación para los funcionarios de la USPEC, con el fin de fortalecer las competencias en temas relacionados con el SIGI.
 - Contrato de prestación de servicios No.326-15: prestar el servicio de pre auditoría al Sistema de Gestión de Calidad de la USPEC
 - Se desarrolló el contrato interadministrativo No. 313-15 con la Imprenta Nacional de Colombia para la adquisición de elementos de apoyo al proceso de sensibilización del SIGI.
 - ✓ Componente Gestión Documental:
 - Contrato No. 327-15 para la intervención archivística de 46ml.
 - Contrato No. 328-15 para la intervención archivística de 15ml.
 - Contrato No. 308-15 para la intervención del fondo de FONADE, se intervino el 50% de la operación.
 - ✓ Para la vigencia 2016 se realizó una apropiación de \$350.000.000,00

11. REZAGO PRESUPUESTAL 2015.

11.1. RESERVA DE APROPIACIÓN.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, constituyó reservas presupuestales de la vigencia 2015 por valor de \$113.495.558.239,34, **Anexo 11**, distribuidos así:

Funcionamiento	\$ 3.713.798.449,62
Inversión	<u>\$109.781.759.789,72</u>
Total	\$113.495.558.239,34

El valor constituido como reserva para Funcionamiento por valor de \$3.713.798.449,62, se distribuyó así:

CONSOLIDADO DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2015

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	DESCRIPCION	RESERVAS	CANTIDAD DE CONTRATOS
						TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	113.495.558.239,34	
A						FUNCIONAMIENTO	3.713.798.449,62	9 Y 4 ORDENES DE COMPRA
A	2					GASTOS GENERALES	3.168.115.736,32	6 Y 4 ORDENES DE COMPRA
A	2	0	4	4	6	LLANTAS Y ACCESORIOS	1.001.295.276,00	1
A	2	0	4	5	13	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	55.498.765,18	1
A	2	0	4	6	1	ALQUILERES DE LINEAS	464.323.347,47	1 Y 1 ORDEN DE COMPRA
A	2	0	4	6	2	CORREO	6.988.200,00	1
A	2	0	4	6	5	SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	13.417.347,67	1 Y 3 ORDENES DE COMPRA
A	2	0	4	21	8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	3.000.000,00	1 RESOLUCION
A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	1.623.592.800,00	1
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	545.682.713,30	3
A	3	1	1	12		ALIMENTACION PARA INTERNOS	545.682.713,30	3
C						INVERSION	109.781.759.789,72	169
C	111	802	1			CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	79.007.548.668,10	55

C	113	802	3		MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACIONAL	29.108.963.604,37	107
C	213	802	2		ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS PARA LA DETECCION DEL INGRESO DE ELEMENTOS PROHIBIDOS A LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL	1.288.259.865,00	1
C	213	802	3		ADQUISICION DE TECNOLOGIA PARA AUDIENCIAS VIRTUALES EN CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN 24 ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL	79.340.878,00	1
C	223	802	4		IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	79.984.912,25	1
C	670	1000	1		IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA SPC	217.661.862,00	4

Como se puede observar la reserva de apropiación se concentra en 169 contratos de inversión por valor de \$109.781.759.789,72 que equivale al 96,73% del total constituido, esta situación hace que el PAC no se ejecute de acuerdo a lo programado.

Se anexa relación de los proveedores que se constituyeron como reserva de apropiación de la vigencia 2015. (Ver anexo 5).

11.2 CUENTAS POR PAGAR

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, constituyó cuentas por pagar, según registros en el aplicativo SIIF Nación II, por valor de \$119.559.548.744,34 que corresponde al 17,69% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2015 en suma de \$675.703.503.486,00, **Anexo 12**, distribuidos así:

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	DESCRIPCION	VALOR	CANTIDAD CONTRATOS
					TOTAL CUENTAS POR PAGAR	119.559.548.744,34	148
					FUNCIONAMIENTO	115.977.194.595,09	75



1					GASTOS DE PERSONAL	456.533.391,00	
1	0	1	1	1	SUELDOS	1.408.367,00	
1	0	1	1	2	SUELDOS DE VACACIONES	198.379,00	
1	0	1	4	1	PRIMA TECNICA SALARIAL	160.150,00	
1	0	1	5	12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	6.722,00	
1	0	1	5	14	PRIMA DE SERVICIO	658.925,00	
1	0	1	5	15	PRIMA DE VACACIONES	1.148.343,00	
1	0	1	5	16	PRIMA DE NAVIDAD	1.802.594,00	
1	0	1	5	2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	630.085,00	
1	0	1	5	5	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	140.511,00	
1	0	1	5	47	PRIMA DE COORDINACION	48.094,00	
1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	68.056.342,00	
1	0	2	14		REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	766.666,00	
1	0	5	1	1	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	34.428.000,00	
1	0	5	1	2	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	38.462.200,00	
1	0	5	1	4	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	64.440.300,00	
1	0	5	2	2	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	135.706.413,00	
1	0	5	2	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	53.855.100,00	
1	0	5	2	6	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	950.600,00	
1	0	5	2	7	ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10.634.700,00	
1	0	5	6		APORTES AL ICBF	25.817.500,00	
1	0	5	7		APORTES AL SENA	17.213.400,00	
2					GASTOS GENERALES	3.958.736.671,83	15
2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	39.555.682,00	
2	0	4	1	8	SOFTWARE	32.683.368,00	
2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	1.094.800,00	
2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	983.588,00	
2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	1.934.186.102,64	
2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	13.521.528,00	



2	0	4	5	13	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	316.057.250,93	
2	0	4	5	6	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	787.160,00	
2	0	4	6	1	ALQUILERES DE LINEAS	1.559.509.743,41	
2	0	4	6	5	SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	27.933.900,85	
2	0	4	6	8	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	16.577.000,00	
2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	15.846.548,00	
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.561.924.532,26	60
3	1	1	12		ALIMENTACION DE INTERNOS	27.663.864.840,26	59
3	5	3	24		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	83.898.059.692,00	1
C					INVERSION	3.582.354.149,25	73
111	802	1			CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	1.655.127.537,00	30
113	802	3			MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACIONAL	1.542.917.093,00	39
223	802	4			IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	354.721.894,25	1
670	1000	1			IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA SPC	29.587.625,00	3

Se anexa relación de los proveedores que quedaron constituidos como cuentas por pagar de la vigencia 2015. (Ver anexo 6).

12. CONCLUSIONES.

- Del total de las reservas presupuestales constituidas en 2014 se dejaron de pagar un valor de \$693.331.264 del rubro de funcionamiento y \$3.029.705.875,44 del rubro de inversión, lo que evidencia que estas reservas fenecieron, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 38 del Decreto 568 de 1996 *“Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán”*.
- En la vigencia de 2015 La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC tuvo una apropiación definitiva por valor de \$675.703.503.486,00 presentando una ejecución a Diciembre 31 de 2015 de \$533.585.799.170,06 equivalente al 78,97% con respecto a las obligaciones, lo que se observa un incumplimiento con el principio de anualidad y conllevando a que se excediera el porcentaje fijado para la constitución de reservas de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y demás normatividad relacionada, Decretos 568 de 1996, 4730 de 2005 y 1957 de 2007.

- En los pagos de los contratos correspondientes a los rubros de inversión C-111-802-1 Construcción y Ampliación de Infraestructura para Generación de Cupos en los Establecimientos De Reclusión del Orden Nacional y C-113-802-3 Mantenimiento, Mejoramiento Y Conservación de la Infraestructura Física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional, la Entidad presenta debilidades en los controles que pueden permitir malos manejos en la ejecución de los contratos, debido a que en las cuentas que se presentan para elaborar las órdenes de pago no se anexan los informes de los interventores o supervisores que de acuerdo a lo establecido en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 en ellos se delega la responsabilidad de la ejecución y el control en ellos.
- Para mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos asignados, la entidad tiene como meta la mejora en la ejecución de los recursos frente a la ejecución de la vigencia anterior, lo cual no se refleja ya que observó una disminución significativa del 13,11% con respecto al año anterior, y que no se han realizado los procedimientos.
- Se observa que la ejecución presupuestal de la Entidad quedo en un 78,97% respecto de lo obligado vs la apropiación inicial, vulnerando el principio de anualidad y conllevando a que se excediera el porcentaje fijado para la constitución de reservas de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y demás normatividad relacionada, Decretos 568 de 1996, 4730 de 2005 y 1957 de 2007.
- La ejecución de los proyectos de inversión de la Entidad muestran un bajo porcentaje de efectividad, toda vez que a 31 de diciembre de 2015 registran un promedio por debajo del 30%; se obligó en el rubro de inversión la suma de \$74.584.433.023,55 que corresponde al 27.07% frente al total apropiado para inversión que fue de \$275.519.340.878. También se evidencian bajos porcentajes de avance físico de obras y/o entrega de productos contractuales y permanente reformulación en las metas inicialmente establecidas, lo que permite señalar que la entidad no ha sido eficiente en la consecución de los resultados definidos en los Proyectos de Inversión.
- Los proyectos de inversión de Implementación de Equipos para detección de elementos Prohibidos a los principales establecimientos de reclusión del orden nacional y Dotación, Adquisición e Implementación de Equipos de Seguridad y Vigilancia para los principales Establecimientos de Reclusión del orden Nacional no presentaron avances físico ni financiero, lo que pone de presente la ausencia de políticas y de planeación que permitan garantizar la ejecución y culminación de los proyectos dentro de la vigencia. Lo anterior ha sido señalado por la Contraloría General de la Nación, que ha formulado hallazgos en lo referente a la constitución de las cuentas por pagar y las reservas de apropiación las que se originan por una deficiente planeación en la ejecución de los proyectos de inversión.
- Se observa, que las metas planteadas por la entidad en el Plan Indicativo para las vigencias 2014-2018, fueron ajustadas a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo se evidencia que en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión, no se encuentra actualizada la información,

en tanto aparece como meta para el periodo 2012-2020 la generación de 18.597 y de 2.517 para el año 2015, lo cual no concuerda con lo señalado en los Planes Estratégicos y de Acción para esta vigencia.

- De acuerdo al comportamiento observado en la ejecución de los Proyectos de Inversión, se concluye que no se cumplió con la entrega de 6.724 cupos carcelarios para la vigencia 2015, como quedó establecido en los Planes Estratégico y de Acción Institucional, en razón a los porcentajes de avance de las obras, evidenciados en el seguimiento a las fiducias constituidas en los Proyectos de Inversión, únicamente se entregaron 1.882 cupo.

Para la vigencia 2015, SINERGIA fijó como meta entregar 5.899 cupos penitenciarios y carcelarios al INPEC. La Entidad en su planeación estratégica institucional, se apartó de la meta SINERGIA, disminuyendo a 3.954 cupos, con ocasión a los ajustes que se requirieron durante el desarrollo de las obras, lo cual se traduce en el número real de cupos a entregar y a que los proyectos de Medellín (réplica), Buga y Tuluá, sólo se entregaran en el 2016. Producto de plazos adicionales que se han requerido.

Es de anotar, que para dar cumplimiento al objetivo A. del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 – *Fortalecimiento de los roles del Estado en el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio* – que plantea mejorar “...el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario” y “*Generación de cupos penitenciarios y carcelarios que propendan a la efectiva resocialización de las personas privadas de la libertad, con posibilidad de hacer uso de esquemas alternativos de desarrollo de la infraestructura, que vinculen la capacidad innovadora del sector privado.*”, le corresponde a la USPEC formular estrategias que apunten a la consecución de las metas de gobierno, conforme a sus competencias, las cuales se plantearon así para las vigencias 2014-2018:

Para la generación de nuevos cupos carcelarios, el Plan Indicativo de la USPEC, plantea como metas 2015-2018, las siguientes:

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	META AÑO 1 2.015	META AÑO 2 2.016	META AÑO 3 2.017	META AÑO 4 2.018
Gestión Misional y de Gobierno	Entregar 6.724 cupos Penitenciarios y Carcelarios al INPEC	Entregar 2.483 cupos Penitenciarios y Carcelarios al INPEC	Entregar 3.141 cupos Penitenciarios y Carcelarios al INPEC	Entregar 3.352 cupos penitenciarios y carcelarios al INPEC

- Es de anotar que el principio de planeación invita a que la entidad fortalezca y aplique los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad que guían a la administración pública, lo cual se refleja en la

coherencia existente entre la asignación de recursos, la gestión y los resultados obtenidos, conforme a las metas institucionales. Estos principios deben ser fortalecidos en la planeación de la entidad.

- La Unidad no cuenta con controles que permitan realizar un seguimiento adecuado a las fiducias que los contratistas han suscrito para el manejo de los anticipos otorgados por la USPEC., como tampoco se evidencio los informes mensuales que rinden las fiduciarias a la Unidad, de acuerdo a lo pactado en la misma, apartándose de lo ordenado por Colombia Compra Eficiente en la Guía de garantías den procesos de contratación.(Anexos 8, 9 Y 10).
- Las Transferencias Corrientes de los Programas Nacionales que se desarrollan con el sector privado - Alimentación para internos, que ascendió a la suma de \$328.427.412.509,52, representa un porcentaje considerable dentro del presupuesto de la entidad, teniendo en cuenta que este valor corresponde al servicio de alimentación para los internos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC que asciende al 48,61% del total del presupuesto de la vigencia 2015 asignado a la Unidad.

13. RECOMENDACIONES.

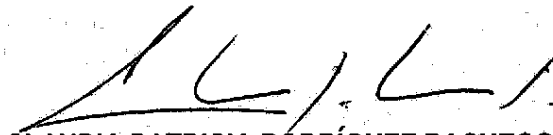
- Se recomienda realizar los procesos de contratación de acuerdo con el Plan De Adquisiciones con el fin de que se cumpla en la vigencia, ya que la continua modificación en las fechas llevó la constitución de reservas.
- Establecer mecanismos de control para que las oficinas responsables del cumplimiento de las metas de la Entidad, reporten mensualmente el seguimiento a los proyectos de inversión en cumplimiento al artículo 28 del Decreto 2844 de 2010 que establece: *"Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese periodo."* Lo anterior para la efectividad del seguimiento a los proyectos, para que reflejen los avances físicos, financieros, cronológicos y de regionalización que permitan establecer el estado del proyecto de inversión frente a los objetivos Institucionales.
- La Oficina de Control Interno considera pertinente que la Dirección Administrativa y Financiera conozca oportunamente el cronograma de los plazos de ejecución y los pagos programados para los Proyectos de Inversión, con el fin de gestionar y controlar los recursos financieros a través de la ejecución del PAC, para mitigar el riesgo de apropiación de reservas que pasen los límites establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en los Decretos 568 de 1996, 473 de 2005 y 1957 de 2007.
- Teniendo en cuenta que los proyectos de inversión deben cumplir con lo establecido en el artículo 346 de la constitución política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los cuales indican la concordancia que debe existir entre los proyectos de inversión y el Plan Nacional de Desarrollo, se

sugiere un análisis preciso para las modificaciones o actualizaciones que se realizan para el cumplimiento del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y entre estos las metas de gestión que se establezcan en el Plan Estratégico Institucional, metas que apuntan a cumplir con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

- Actualizar las fichas registradas por la entidad en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión, previa verificación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- Ejercer vigilancia y control a la contratación que se realice para el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto de inversión, con el fin de determinar si los productos contratados son los programados y esperados, si se cumplen en los tiempos previstos para la ejecución del proyecto y si contribuyen a solucionar las necesidades registradas para cada proyecto de inversión.
- Cuantificar los beneficios de cada proyecto de inversión en términos de cumplimiento y atención de las necesidades que se pretenden superar con los mismos, conforme a los requerimientos realizados por el INPEC para la vigencia respectiva.
- Realizar las actividades tendientes a ejecutar la reserva presupuestal, dando cumplimiento al artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y demás normatividad relacionada - Decretos 568 de 1996, No. 4730 de 2005 y 1957 de 2007, en virtud del fenecimiento que opera sobre las reservas constituidas no ejecutadas en la siguiente vigencia.
- Teniendo en cuenta que en el 2015 fenecieron reservas de apropiación por valor de \$3.924.569.669,04, es pertinente establecer un direccionamiento de seguimiento para establecer una estrategia que minimice el riesgo de la no ejecución durante el 2016.
- Establecer acciones de seguimiento para que el Plan de Adquisiciones este acorde con los objetivos institucionales de manera que permitan que la ejecución presupuestal se desarrolle en su totalidad y en forma oportuna, como medida preventiva para cumplir con los topes establecidos en la Resolución 036 de 1998, en el artículo 6 del Decreto 1957 de 2007, el artículo 31 del Decreto 4730 de 2005, en lo que corresponde a las reservas presupuestales.
- La USPEC debe tener en cuenta que para la ejecución de los gastos del presupuesto general de la Nación se hará a través del programa anual mensualizado de caja, PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, el cual obedece a las obligaciones contraídas por la Entidad para la vigencia, entre otras las derivadas de la gestión contractual, cuyos plazos de ejecución y pago deben reflejarse en la programación anual de PAC, dándose cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, decreto 1510 de 2013, ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 para la presente vigencia. De otra parte las modificaciones al PAC serán aprobadas por la dirección general de tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con base en las metas financieras establecidas por el Confis. Ésta podrá reducir el PAC en caso de detectarse una deficiencia en su ejecución.

- Elaborar una matriz de riesgos tendiente a que se ejecute el presupuesto asignado a la Unidad durante el transcurso de la vigencia y no en el último mes, generando esto debilidades en el proceso de contratación y un alto riesgo de que los procesos de contratación no se realicen en forma eficiente.
- Efectuar periódicamente las conciliaciones, por parte de la Subdirección Financiera de la Entidad, entre la parte contable y la tesorería con el propósito de establecer los saldos reales de la cuenta de las fiducias y los anticipos entregados a los contratistas de obra.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ PACHECO

Elaboró: Jairo Enrique Sanchez Nieto- Profesional Especializado

Revisó: Claudia Patricia Rodríguez Pacheco – Jefe Oficina de Control Interno

Ruta: \\192.168.70.20\Jairo Sanchez\Documents\PROYECTOS DE INVERSION 2015\SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION FINAL DIC 2015 correccion.docx

Ubicación archivo físico: Az Informes Oficina de Control Interno.